

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0657-2018-UNAM

Moquegua, 03 de Julio de 2018

VISTOS, el Oficio N° 307-2018-VIPAC-CO/UNAM de 25 de Junio 2018, Informe N° 116-2018-EPIA/VIPAC/UNAM de 21 de Junio 2018, Oficio Mult. N° 004-2018-MINAGRI-INIA-EEA-MOQ/D de 04 de Junio de 2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 03 de Julio de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

Que, con Oficio Mult. N° 004-2018-MINAGRI-INIA-EEA-MOQ/D de 04 de Junio de 2018, el Director Estación Experimental Agraria Moquegua, en atención a que se viene realizando la identificación y caracterización de las instituciones pública y privadas que conforman el Sistema Nacional de Innovación Agraria-SNIA en la Región Moquegua, con el objetivo de conocer las actividades técnicas de investigación, capacitación, transferencia tecnológica y asistencia técnica vinculadas al desarrollo de la innovación local y regional, solicita se designe representante para realizar las coordinaciones de actividades.

Que, mediante Informe N° 116-2018-EPIA/VIPAC/UNAM de 21 de Junio 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, en atención al Oficio Mult. N° 004-2018-MINAGRI-INIA-EEA-MOQ/D de 04 de Junio de 2018, remite a la Vicepresidencia Académica la propuesta del Ing. Jhony Mayta Hanco (Titular) y del Mg. Elías Escobedo Pacheco (Suplente) como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua ante el Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA en la Región Moquegua.

Que, con Oficio N° 307-2018-VIPAC-CO/UNAM de 25 de Junio 2018, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 116-2018-EPIA/VIPAC/UNAM de 21 de Junio 2018, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la propuesta del Ing. Jhony Mayta Hanco (Titular) y del Mg. Elías Escobedo Pacheco (Suplente) como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua ante el Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA en la Región Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Julio de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Designar al Ing. Jhony Mayta Hanco (Titular) y al Mg. Elías Escobedo Pacheco (Alternó) como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua ante el Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA en la Región Moquegua.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Julio de 2018.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. JHONY MAYTA HANCCO (Titular) y al Mg. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO (Alternó) como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua ante el Sistema Nacional de Innovación Agraria -SNIA en la Región Moquegua, conforme el detalle siguiente:**

CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EMAIL	TELÉFONO
Titular	Ing. JHONY MAYTA HANCCO	01325181	Jmayta@uman.edu.pe	924517445
Alternó	Mg. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO	29703472	eliaseep@hotmail.com	995533338

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quienes han sido designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda aquella disposición que se oponga a la presente.**

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DEGA  
ORH  
OTIN  
EPIA  
Interesados (02)  
Arch. (2)